

Nº 1180-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las once horas con cincuenta y tres minutos del día dieciséis de junio del año dos mil diecisiete.

Proceso de renovación de estructuras del partido Liberación Nacional en los distritos del cantón Zarcero de la provincia de Alajuela.

Mediante resoluciones 944-DRPP-2017 de las once horas con siete minutos del primero de junio del dos mil diecisiete y 1049-DRPP-2017 de las quince horas con treinta y dos minutos del día siete de junio del año dos mil diecisiete, este Departamento advirtió al partido Liberación Nacional que, en las estructuras distritales electas el día dos de abril de dos mil diecisiete en el cantón de Zarcero, de la provincia de Alajuela, se detectaron inconsistencias en el distrito de Palmira, en relación con el nombramiento de la señora Lilibeth Rojas Vargas, cédula de identidad 207160641, como fiscal suplente, quien también ostentaba el cargo de delegada territorial, funciones que son incompatibles con las de cualquier otro cargo, razón por la cual la agrupación política debía indicar en cual puesto desea pertenecer la señora de cita, presentar la correspondiente carta de renuncia al otro puesto o bien realizar la sustitución correspondiente con el fin de designar el puesto vacante.

Posteriormente, en fecha trece de junio de dos mil diecisiete, la agrupación política aportó resolución de su Tribunal Electoral Interno n.º 2 de las dieciocho horas con diez minutos del día doce de junio del año en curso, mediante la cual acredita a la señora Luzmilda Valenciano Brenes, cédula de identidad 204630371 como fiscal suplente; subsanando de esta forma la inconsistencia apuntada en la resolución referida. En consecuencia, este Departamento constata que las estructuras distritales del partido Liberación Nacional en el cantón de Zarcero no presentan inconsistencias y quedó integrada de la siguiente manera:

ALAJUELA ZARCERO
DISTRITO PALMIRA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
205250458	MARCO VINICIO RODRIGUEZ MUÑOZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
108620792	YORLENI ALVARADO HERRERA	SECRETARIO PROPIETARIO
205170461	GUSTAVO ADOLFO SOTO MIRANDA	TESORERO PROPIETARIO
205740243	LAURA MARIA SOLANO ARAYA	PRESIDENTE SUPLENTE
203460753	OSCAR CORELLA MORERA	SECRETARIO SUPLENTE
204210366	FLORA MARIA ARAYA SANCHEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
202750474	CARLOS GERARDO QUESADA ROJAS	FISCAL PROPIETARIO
204630371	LUZMILDA VALENCIANO BRENES	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
104630927	ALVARO GERARDO CARVAJAL MORERA	TERRITORIAL
203460753	OSCAR CORELLA MORERA	TERRITORIAL
203560977	MARIA ELENA HUERTAS ARAYA	TERRITORIAL
205740243	LAURA MARIA SOLANO ARAYA	TERRITORIAL
205250458	MARCO VINICIO RODRIGUEZ MUÑOZ	TERRITORIAL
207160481	LILIBETH ROJAS VARGAS	ADICIONAL

En virtud de lo expuesto, al comprobarse que el partido Liberación Nacional completó satisfactoriamente las estructuras de las asambleas distritales en el cantón Zarcerero de la provincia de Alajuela, de conformidad con lo estipulado en el artículo cuarto del Reglamento citado, **se autoriza para que continúe con la celebración de la asamblea cantonal.**

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/mao

C.: Expediente Partido LIBERACION NACIONAL

Área de Registro de Asambleas

Ref., No.: 7215 - 2017